

**ACUERDO N° 530.- :** En la Ciudad de San Luis a CUATRO días del mes de AGOSTO de dos mil once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

**DIJERON:** Que visto el Acuerdo N° 496/11, se dispone la realización del Taller: “DERECHOS DE LSO RECLUSOS”, en el Servicio Penitenciario Provincial.

Que ante el cambio de fecha del feriado correspondiente al Día del Libertador General San Martín, para el 22 de Agosto, y la actividad prevista por el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr Tomás Jofre”, para el día mencionado. Por ello:

**ACORDARON:** I) MODIFICAR las fechas de las capacitaciones destinadas a los internos de la Penitenciaría Provincial, correspondientes al Grupo 1, según el siguiente detalle:

**GRUPO I:** 1º Circunscripción: 1º clase: 08 de AGOSTO

2º clase. 15 DE AGOSTO

3º clase: 23 DE AGOSTO

II) DESIGNAR capacitadora en el GRUPO III: 3º Circunscripción, a la Dra. VIRNA MILENA EGUINOVA, Defensora de Menores e Incapaces de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-